

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 5 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik y bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La presentación oportunamente realizada por los Dres. Julián De Martino, Federico M. Villella y Jorge Luis Jofré, en carácter de Jueces de la Cámara de Apelaciones de la Sala Penal del Distrito Judicial Norte, mediante la cual solicitan la designación, en el marco de lo dispuesto por Resolución STJ N° 70/08, de un Prosecretario Interino para dicho Tribunal, a los fines de cubrir la licencia por maternidad que usufructúa desde el 13 de julio del corriente año la Prosecretaria del Tribunal, Dra. Cecilia Cataldo, Legajo N° 520.

A los fines de evitar la recarga de tareas y considerando la complejidad de los asuntos que tramitan en esa dependencia, los Magistrados proponen la designación del Dr. Aldo Edgardo Marín, Legajo N° 488, quien si bien fue trasladado al Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte por Resolución N° 40/2019, revista con el cargo de Oficial 3° en el Juzgado del Trabajo N° 1 del Distrito judicial Norte y cumple con el perfil requerido para dicho cargo.

En orden a lo expuesto, el Dr. Eduardo López, presta su conformidad a la designación requerida, como así también el referido agente.

Contando con la conformidad de todos los involucrados///

///corresponde hacer lugar a la mencionada solicitud.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR EN FORMA INTERINA al Dr. Aldo Edgardo MARIN, Legajo N° 488, en el cargo de Prosecretario Interino de la Cámara de Apelaciones de la Sala Penal del Distrito Judicial Norte (Nivel 12 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus mod.), estableciéndose que el interinato finalizará, siguiendo el criterio determinado por Resolución STJ N° 70/08, una vez que retorne a sus labores la Dra. Cecilia Cataldo.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

Firman: Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)
 Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)
 Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)
 Dra. Jessica Name (Secretaria)